



CONVOCATORIA DE PROYECTOS INTRAMURALES IBS.GRANADA 2020

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETO DE LA AYUDA

La finalidad de la presente convocatoria es la concesión y subvención de Proyectos de Investigación de 6-12 meses de duración para investigadores del ibs.GRANADA categoría R2 o R3 EURAXESS, con al menos 1 año de pertenencia al ibs.GRANADA, con el objetivo de fomentar la investigación y el liderazgo de los grupos emergentes, los jóvenes investigadores con actividad asistencial y la movilidad de los mismos.

Teniendo en cuenta el presupuesto disponible, 21.000€, se financiarán un máximo de 4 proyectos en esta convocatoria.

2. REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

Beneficiarios: investigadores del ibs.GRANADA categoría R2 o R3 EURAXESS con al menos 1 año de pertenencia al ibs.GRANADA, e incluidos en el registro de investigadores a 31 de diciembre de 2019.

Requisitos:

1. Poseer el Título de Doctor en el área de Ciencias de la Salud con una antigüedad inferior a 10 años.
2. Tener al menos 2 publicaciones como primer o último autor o autor de correspondencia en revistas Q1 o Q2 del JCR.
3. Contar con una línea de investigación que esté integrada y alineada con las líneas estratégicas de las áreas científicas, y forme parte de algunos de los 8 programas de investigación del ibs.GRANADA.
4. No podrá presentarse como IP ningún miembro del Comité de Dirección de ibs.GRANADA

3. DURACION E IMPORTE DE LA AYUDA

Duración: de 6 a 12 meses máximo.

Cuantía máxima a solicitar: 6.000 Euros por proyecto.

4. GASTOS FINANCIABLES

Objeto de la financiación: material inventariable, fungible o gastos de desplazamiento.



No se permite la contratación de personal a cargo del presupuesto del proyecto.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La evaluación de los proyectos tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Calidad y originalidad de la propuesta, incluyendo el programa de investigación del ibs.GRANADA al que se adscribe el proyecto hasta 40 puntos.
2. Curriculum del IP solicitante, incluyendo publicaciones que recoge filiación ibs.GRANADA hasta 25 puntos.
3. Movilidad a otro centro de investigación externo al ibs.GRANADA con al menos 2 meses de duración hasta 10 puntos. Se alcanzará la máxima puntuación si el candidato no ha realizado ninguna estancia en los últimos 5 años.
4. IP solicitante con actividad asistencial hasta 12 puntos.
5. Pertenencia a un grupo emergente hasta 10 puntos.
6. Equilibrio de género hasta 3 puntos, en el caso que el numero de solicitudes presente una proporción de hombres o mujeres inferior al 40%, 30 o 20%, independientemente del género del solicitante:
 - Si >80% de los IP solicitantes son de un mismo genero, se otorgan 3 puntos al género del 20%.
 - Si es 70-80, 2 puntos.
 - Si es 60-70, 1 punto.
 - Si es <60, 0 puntos.

6. PLAZOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

La **convocatoria** estará abierta del 15 al 30 de octubre de 2020.

La **presentación** de los proyectos debe ir dirigida al siguiente correo electrónico convocatoria@ibsgranada.es, con copia al IR del grupo de investigación del ibs.GRANADA al que pertenece el solicitante.

Plazo de evaluación: hasta el 30 de noviembre

Resolución provisional: 4 diciembre

Resolución definitiva: 18 de diciembre

Fecha de inicio de los proyectos: enero-marzo 2021.